

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202657002000103481

Floridablanca, 13 de octubre de 2026

Señor:

PETICIONARIO ANONIMO PIEDECUESTA

publicacionesweb@icbf.gov.co

AU 1 No. 1 - 1 NO APORTA

SANTANDER - PIEDECUESTA

RESPUESTA A RADICADO SIM: 1765307799 - 1765307801 - 1765307802

Cordial Saludo,

En atención a la petición de solicitud de restablecimiento de derechos, ingresada con radicado **SIM 1765307799 - 1765307801 - 1765307802** correspondiente al caso de los NNAS **JC.F.T.Q., L.A.T.Q., M.C.Q.T.**, informo que, en consideración a la competencia territorial y subsidiaria (artículo 97 y 98 Ley 1098 de 2006), fue remitida a la **comisaria de familia de Piedecuesta**.

La presente solicitud de restablecimiento de derechos fue realizada teniendo en cuenta la Guía PQRS correspondiente al Proceso Relación con el Ciudadano del ICBF.

Cordialmente,

OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS

Coordinador ICBF Centro Zonal Floridablanca

Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, coordinador Centro Zonal Floridablanca - Regional Santander

Revisó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, coordinador Centro Zonal Floridablanca - Regional Santander

Proyectó: Edilma Janeth Galvis Ferreira - Planta - Centro Zonal Floridablanca - Regional Santander

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia